



REINTE. INSTALEDIS.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA.

se faren, y quatro mil seiscientos ochenta.
dize así: se dio. Teniendo por esta au.
dize en questa en la diligencia

sebe. Proponer. El Sr. D. Josef Valsarano dize q. no han sido ha-
vidos en esta au. se remitan alas Proposiciones q. se hizo en esta au.
para con vacacion de oficiales de su M. h.
a las vrbanas lo haie presente p. q. le cometa
providencia Combeniente. Teniendo por esta
au. dize. sebase oficio al Sr. D. Jovannadon.
Y con dize. asin en q. se haiva en terminada
en el dize. haviendo a la posible brevedad p. p. p.
disponer a esta au. en errate y remitan

Velan de Cevo. Hize on este Ayuntamiento. In memoria de
Pablo. Comendador de Velan de Cevo en q.
reclama lo fueris establecido a la libia de
otras de las. hanieno relacion del case y con-
tas q. se tienen. p. dize. se haiva en esta au.
p. p. q. con respecto con Proposicion a d. h. o.
case. Y comenido por esta au. dize. en esta parte
dize. memoria. a los cavalleros Nelen Exce-
sual y p. dize. del Comien para q. se mande.
lo informe con dize. en auenta a esta au.
el fueris proximo para en la vna resolver lo
combeniente

Dize. de. El Sr. D. Juan de Melian dize nombra para Di-
carro de la Concepcion. Dize. de. el Carrero de la Puavima Concep-
cion

